



MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. PROVINCIAS: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76. ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6. EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

# EL REINO.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 3. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Matilla, Sres. Rany y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. EXTRANJERO: París, M. Laffitte Baillet y Compañía, 20, rue de la Banque, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, que.—M. Lejollivet, 27, rue de Valenciennes.—Lisboa, Diário dos Pobres.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

### OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, publicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

#### DEL EXTERIOR.

Berlin 10.—Ostaowski, ministro del interior y hermano de Wielopolski, y el secretario de Estado, han pedido licencia con motivo de las medidas de Moura-woff que van á ser introducidas.

Paris 10.—La Patrie dice que se aguarda mañana la contestacion de Rusia á la última nota francesa. En Londres y Viena se recibirán tambien próximamente las contestaciones á las suyas.

Londres 10.—El discurso de lord Russell en la apertura del parque Dundee, ensalza la política de neutralidad en el conflicto americano. El poder será ejercido de manera que evite empujones incompatibles con la posición neutral, manteniendo garantías de seguridad.

Paris 10 (por la noche).—El gobierno ha permitido la extraccion de los pasajeros del Anis. Las contestaciones rusas á las notas de Francia, Inglaterra y Austria, se esperan el sábado. La France dice que mañana se publicará la nota inglesa.

Paris 11.—Quedan el 3 por 100 á 69-05; el 4 1/2 á 95-75; el interior español á 90; el exterior á 90; la diferida á 90, y la amortizable á 90.

Londres 11.—Quedan los consolidados de 93 5/8 á 3/4.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha hecho D. Manuel Somoza del cargo de gobernador de la provincia de Salamanca; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en San Ildefonso á ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Salamanca á D. Juan Cristóbal Pereda, alcalde-corregidor de Antequera.

Dado en San Ildefonso á ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

### SECCION DE PROVINCIAS.

#### Correspondencia particular de El Reino.

Cangas de Onís (Asturias) 7 de Setiembre. La cuestion electoral ha dado poco que hacer en el distrito á que corresponde esta comarca. Si algunos discursos ó mal aconsejados pensaron restablecer las influencias que en otro tiempo tenian supeditado el ánimo de las gentes, pronto sufrieron un amargo desengaño, y la reeleccion del Sr. Mendoza Cortina está completamente asegurada.

No podia suceder otra cosa, porque este señor, por los beneficios que el país ha conseguido desde que le representa, por el impulso que ha comunicado á las obras públicas, y por el vivo interés que manifiesta en cuanto puede interesarlos, se ha captado el cariño de sus representados.

Bien se lo demostraron estos últimos días los electores y todos los habitantes del concejo, al tener la satisfaccion de verle en esta villa. Muchas personas de todas clases y condiciones salieron á recibirle á más de una legua de distancia. El ayuntamiento preparó en su obsequio un espléndido banquete; ha habido fiesta en el pueblo, con música, fuegos artificiales y voladores, y por la noche se divirtieron todos en el baile de las casas consistoriales, que estuvo concurrencisimo, viéndose allí á algunos forasteros, entre ellos los señores de Cabanilles, que accidentalmente se encontraban en esta.

Sería prolijo referir á V. en detalle las manifestaciones de cariño y simpatía que fué objeto el Sr. Mendoza Cortina. Todos rivalizaban en entusiastas deseos de manifestarle su gratitud por los servicios prestados y de animarle á que continúe representando con el mismo celo los intereses de este distrito, sin temor á las rivalidades de gentes que nada han hecho por nosotros, y que nada harían si tuviéramos la desgracia de volver á sufrir el peso de su influencia.

Por fortuna, si alguna esperanza quedaba á ciertas banderías que no merecen siquiera el nombre de oposición, el espectáculo que ofrecia la comarca al recibir al Sr. Mendoza Cortina, ha debido desengañarlos por completo.

Estamos seguros de que en el infiesto, para donde saldrá pronto el candidato popular de este distrito de Elloa, se harán manifestaciones análogas y tan espontáneas en obsequio del Sr. Mendoza Cortina.

OPINION DE LA PRENSA ACERCA DEL MANIFIESTO DE LOS PROGRESISTAS.

La Epoca: «Firmas hay tambien al pié del manifiesto, que seguramente se han estampado con el más profundo dolor, como las de los Sres. Madoc, Álvarez (D. Cirilo),

Figuerola y el señor general Latorre, que ansiosos de combatir en el terreno legal, han sido arrastrados á consumir un acto contrario á los intereses generales del país, á las aspiraciones locales de sus respectivos distritos, y á la conveniencia bien entendida de su propio partido. Permisos, pues, desentendidos de las firmas que suscriben el manifiesto los nombres de los que se han sacrificado á una mayoría ilusoria del partido, que no estaba presente en la reunion celebrada en casa del Sr. Olózaga: descontemos tambien los nombres menos conocidos en el seno del mismo bando, que se han negado resueltamente á autorizar un acto tan inmotivado y tan violento, y vendremos á deducir que veinte ó treinta personas verdaderamente notables en el partido progresista se han arrogado la representacion de todo él, considerándose revestidas de una autoridad moral que carecen, y apoyándose en la confianza absoluta que dicen les han dispensado los progresistas de Madrid y de las provincias, y que nosotros no vemos tan clara y tan evidente como los firmantes del manifiesto.»

El Contemporáneo: «Por fin ayer se ha repartido y han publicado en sus columnas los tres periódicos progresistas el manifiesto que dirigen á la nacion los notables de este partido. Como ayer decíamos, se echó de menos en él la firma de algunos de los individuos que concurrirán á la junta celebrada en casa del Sr. Olózaga, y por tanto repetimos que en esta ocasion han dado los progresistas un ejemplo de disciplina digno de elogio, y que debieran imitar los demás partidos. Pero así como nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer esta circunstancia, nos impone el deber de declarar de nuevo que la resolucion adoptada no tiene verdadero y legítimo fundamento, y el escrito que tanta curiosidad suscitó, y que nos proponemos examinar ahora, aunque someramente, nos persuade, aún más de lo que ya lo estábamos, de que el partido progresista ha cometido un grave error más trascendental para él que para la patria, colocándose en la tenazos actitud en que se ha colocado.»

Nada diremos de la parte literaria de este escrito, que podría dar origen á muchas observaciones criticas, porque tratándose de un documento de esta índole, su forma es tan accidental que casi no debe pararse en ella la atencion; más por lo mismo la fijaremos con el mayor cuidado en su espíritu y tendencia.

Ante todo debemos manifestar que no hemos podido ver sin sentimiento ni sorpresa, que el fin real y aparente del manifiesto consiste en ensalzar al partido progresista á costa del moderado. Segun sus firmantes, todas las conquistas que se han hecho en España desde 1808 se deben exclusivamente al primero; todos los males que se sienten y que más de una vez hemos lamentado, son obra exclusiva del segundo. Planteada así la cuestion, y por lo mismo que nosotros no hemos tenido parte directa ni indirecta, próxima ni remota, en las administraciones moderadas que en diferentes periodos ha habido en España faltáramos á nuestro deber, cometeríamos una verdadera y repugnante desigualdad si no saliéramos á la defensa del partido á que estamos afiliados, y cuyas glorias, que en vano tratará de oscurecer la pasion, nos enorgullecen porque las consideramos como propias.

Segun claramente se dice en el manifiesto progresista, la circular de 20 de Agosto no ha sido la causa, sino la ocasion de poner en practica una idea concebida hace ya mucho tiempo. Las razones que la han dado origen, es el proceder, no sabemos de quién, porque no es posible que se atribuya al partido moderado lo que ha sido hijo de las circunstancias y de errores de que tambien ha participado el partido progresista. Sin embargo, es lo cierto que al dirigirse á la nacion los representantes de este, tratan de presentar á aquel de la manera más desfavorable, pintándolo con los colores más sombríos y cometiéndole á este propósito evidentes y grandísimas injusticias. Colocada la cuestion en este terreno, y no por nuestra voluntad, deja de ser lo que ahora sucede un motivo de apoyo ó de censura para el ministerio, y se convierte en una gran cuestion de partido.

Varemos si los que todo se lo deben al moderado, si los que se honraban con pertenecer á sus filas en los días del triunfo, si los que se jactan de venir de ese origen y de conservar pura é inmaculada su tradicion y su doctrina, salen como deben á su defensa, ó si, como vienen haciéndolo, se colocan al lado de los que más que contra el actual ministerio dirigen sus ataques contra todos los que han representado y defendido las ideas conservadoras desde 1820 hasta la fecha. Ahora veremos si han renunciado para siempre á su origen ciertos periódicos y ciertos hombres que nos tachaban no há mucho de anti-conservadores y de demagogos. Nosotros, sin considerar si los demás cumplen con su deber, cumpliremos con el nuestro en esta ocasion solemne; y tranquilos con el testimonio de nuestra conciencia, esperaremos del tiempo y de los sucesos la justicia que hoy nos niegan, así los que siempre hemos creído que eran nuestros leales adversarios, como los que nos han hostilizado y nos siguen hostilizando por razones que nadie desconoce.

Excusado sería hacer la defensa del partido moderado, si no se negaran de un modo tan absoluto sus gloriosos títulos. Sin perjuicio de ocuparnos más detenidamente de las cosas que ha hecho este gran partido, nos limitaremos hoy á decir que si los progresistas contribuyeron á la feliz terminacion de la última guerra civil, no contribuyeron menos á este fin los moderados. Á este partido pertenecian entonces como ahora las clases más acomodadas de la sociedad, que no escasearon su fortuna ni su sangre para conseguir el triunfo del trono legítimo de la Reina y de las instituciones constitucionales. ¿Quién no conoce, quién no cuenta todavía en su familia algún venerable individuo que llamándose y habiendo sido moderado, vistió el honor uniforme de miliciano para batirse contra los enemigos de la libertad y de Isabel II?

No hace mucho que el Sr. Olózaga, á quien se atribuye el documento que examinamos, decía con más justicia que ahora: «juntos salimos moderados y progresistas á defender el trono y las instituciones cuando las tropas del Pretendiente se acercaron á Madrid.» Si el duque de la Victoria tuvo la buena suerte de dar cima feliz á la campaña de las provincias, antes que él, y en aquel mismo teatro, logró D. Luis Fernandez de Córdova tener á raya el ímpetu de los facciosos, y las glorias de Luchana no han podido eclipsar las de Mendigorría.

No son, pues, la guerra civil y sus gloriosos títulos que puede alegar como propios y exclusivos el partido progresista. Si nos dejáramos arrastrar por la pasion, no nos faltarían razones para decir que fué mucho mayor la parte que tomó el partido moderado en esta serie de gloriosos sucesos; pero como la imparcialidad es siempre nuestro guiso, como ni lo inmotivado é injusto de la agresion ha de turbar la serenidad de nuestro ánimo, nos complacemos en declarar que la última guerra de sucesion, así como todas las grandes cosas que se han hecho desde la muerte del último monarca, se deben á la cooperacion sucesiva é

simultánea de los dos grandes partidos constitucionales.

Tan cierto es esto, que la desamortizacion civil y eclesiástica que se quiere presentar como timbre de los progresistas, lo es tambien de los moderados. Aun sin estar todavía bien definidos los partidos políticos, se puede decir que la ley desvinculadora de 11 de Octubre de 1820 es obra de los hombres del partido progresista? El gobierno que entonces regia, jera órgano de las opiniones exaltadas? ¿Ignora nadie que su art. 2.º fué una enmienda del Sr. Martinez de la Rosa, que nunca perteneció al partido progresista?

Por lo que toca á la desamortizacion eclesiástica, es un error indigno de hombres de Estado, que deben conocer la historia de su país, atribuir á los progresistas su concepcion teórica ni su realizacion práctica. Go-doy, cuyo nombre está rodeado justamente de una aureola de horror, fué el primero que empezó á sacar del poder de las manos muertas las propiedades territoriales, obteniendo una bula para la venta de lo que entonces se llamó bienes de obras pías, y por entonces ó antes publicó el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos su famoso Proyecto de ley agraria, en cuya obra se demuestran todos los males de la absurda amortizacion, que impedía la movilidad y desarrollo de la riqueza pública. Este ilustre patriota, que vivió hasta despues del levantamiento de 1808, al que no contribuyó poco con sus patrióticas excitaciones, no há sido contado nunca entre los varones ilustres del partido progresista, y se le puede tener, si no como apóstol, por precursor del moderado, si se analizan sus ideas y se observa el giro que en la época de la invasion de los franceses quiso dar á las cosas políticas.

De lo dicho se infiere que ambos partidos liberales son y han sido siempre defensores de la desamortizacion, diferenciándose solo en la manera con que cada uno quería realizarla y en los límites á que estimaba que debía extenderse. Los progresistas desamortizaron por sí y ante sí, en virtud del principio del dominio eminente del Estado; los moderados consultaron los títulos, así de los poseedores civiles como de los eclesiásticos, y trataron de resolver el conflicto que habia llegado á producir la forma amortizada de la propiedad en virtud de transacciones, no haciendo tabla rasa del pasado, sino adoptándolo como punto de partida para el porvenir.»

160.—D. Fernando Muñoz Fernandez, 4.—D. Juan Sanchez Guirado, 4.—D. Antonio José García, 19.—D. José García Ródenas, 4.—D. Agustín Teruel, 10.—D. Pedro Sanchez Figueras, 4.—D. Bartolomé Sanchez Guirado, 4.—D. Pablo Rubio Escamez, 10.—D. Juan Miguel Garcia, 8.—D. Juan Moya Fernandez, 8.—D. Joaquín Perez Sanchez, 4.—D. Cristóbal Estéban Egua Marsilla, 19.—D. Don Fernando Perez Béjar, 4.—D. Francisco Escamez Bañiz, 4.—D. José Valera Lopez, 10.—D. Sebastian Lorenzo Quesada, 4.—D. Blas Marsilla Lopez, 12.—D. José Quesada García, 4.—D. Matías Fernandez Sanchez, 4.—D. Lope Carroño, 10.—D. Rodrigo Martínez Piago, 4.—D. José Valera García, 5.—D. Estéban Egua Lopez, 10.—D. José Sanchez Fernandez, 10.—D. José Reales Martínez, 6.—D. Antonio Escamez Bautista, 4.—D. Juan Tomás Sanchez, 4.—D. Miguel Artero Gonzalez, 19.—D. Ginés Sanchez Parraga, 8.—D. Salvador Figueroa Sanchez, 8.—D. José Rubio Espinosa, 10.—D. Antonio Valera Lopez, 4.—D. Sebastian Sanchez Alvarez, 13.—D. Pedro Jiménez Serrano, 4.—D. Benito Moya, 4.—D. Diego Egua, 19.—D. Pedro Fernandez Collado, 6.—D. Antonio Lopez Escamez, 8.—D. Juan García Campos, 4.—D. Antonio Sanchez Cayula, 13.—D. Gonzalo Sanchez Fernandez, 9.—D. Matías Rosa Valera, 5.—D. Francisco Lopez Sanchez, 12.—D. Francisco Sanchez López, 8.—D. Estéban Egua Lopez, 10.—D. Joaquina Martínez Sanchez, 4.—D. Damian Ortega, 4.—D. Mateo Sanchez Guirado, 4.—D. Fernando Fernandez Perez, 4.—D. Ramon Martínez Fernandez, 8.—D. Mateo Fernandez Sanchez, 4.—D. Juan Fernandez Espin, 4.—D. Blas Marsilla Marsilla, 10.—D. Diego Béjar Fernandez, 8.—D. Alfonso Bernard, 5.—D. Antonio Egua Valera, 6.—D. Francisco Fernandez Perez, 4.—D. Juan Quijada Lopez, 4.—D. Pedro Benito, 4.—D. Ginés Amor Sanchez, 4.—D. Bonifacio Marsilla, 10.—D. Gregorio Fernandez Guirado, 11.—D. Juan Sanchez Moya, 6.—D. Diego Espin Fernandez, 4.—D. Juan Fernandez Valera, 4.—D. Francisco Espin Guirado, 4.—D. Telesforo Peña, 4.—D. Fernando Fernandez Garcia, 4.—D. Mateo Caballero Fernandez, 4.—D. José Pásonal Medina, 12.—D. Don Juan Escamez Lopez, 4.—D. Pedro Sanchez Giza, 5.—D. Antonio José Sanchez Garcia, 4.—D. Juan Jiménez Sanchez, 4.—D. Joaquín Martínez Gonzalez, 4.—D. Juan Escamez Egua, 38.—D. José María García Bernard, 10.—D. Julian Bernudez, 8.—D. Juan Moya Carroño, 8.—D. Idefonso Egua, 19.—D. Juan Egua Melgares, 8.—D. Antonio Fernandez Amor, 8.—D. Ramon Amor Sanchez, 4.—D. José Fernandez Sanchez, 4.—D. José Gonzalez Sanchez, 4.—D. José María Marsilla Gonzalez, 6.—D. Mateo Amor Caballero, 8.—D. Alfonso García Giza, 4.—D. Francisco Lopez Fernandez, 20.—D. Alfonso Marsilla Lopez, 8.—D. Lázaro Amor Fernandez, 4.—D. José María Diego Gonzalez, 6.—D. Juan José Rubio, 6.—D. Blas García Puerta, 5.—D. Julian Sanchez, 4.—D. Juan Figueroa Sanchez, 8.—D. José Figueroa, 8.—D. Fernando Fernandez y Fernandez, 4.—D. Bartolomé Sanchez Fernandez, 4.—D. Santos Sanchez Lopez, 4.—D. Juan Fernandez Sanchez, 6.—D. Salvador Giza Gonzalez, 4.—D. Juan Fernandez, 8.—D. Nicolas Amor Béjar, 4.—D. Carlos Espaldado, 8.—D. Don Salvador Sanchez Duque, 10.—D. Juan Fernandez Ruiz, 19.—D. Juan Fernandez Martínez, 4.—D. Don Fernando Amor Sanchez, 4.—D. José García Sanchez, 9.—D. Fernando Fernandez de Marcos, 10.—D. Gregorio Fernandez Fernandez, 8.—D. Gonzalo Sanchez Lopez, 10.—D. Juan Francisco Escamez, 4.—D. Cristóbal Sanchez Valverde, 4.—D. Cristóbal Carroño, 8.—D. Antonio Puerta Quesada, 4.—D. Antonio Jiménez Giza, 8.—D. Andrés Sanchez Lorenzo, 4.—D. 450.—D. Fernando Lopez Perez, 19.—D. Fernando Reyes Martínez, 4.—D. Juan María Martínez, 8.—D. Francisco Sanchez Garcia, 10.—D. Cristóbal Rubio Fernandez, 8.—D. Antonio Escamez Lopez, 4.—D. Damian Lopez Fernandez, 8.—D. Miguel Fernandez Sanchez, 4.—D. Andrés Jiménez Guirado, 4.—D. Gregorio Puerta Jiménez, 4.—D. Antonio Sanchez Arias, 4.—D. Antonio Perez Sanchez, 4.—D. Juan Lopez Sanchez, 8.—D. Ginés Giza Fernandez, 8.—D. Antonio Sanchez Valera, 4.—D. Antonio Muñoz Ródenas, 4.—D. José María Sanchez Gil, 4.—D. Juan Rubio, 5.—D. Ginés Fernandez Valera, 4.—D. Tomás Guirado, 4.—D. Juan de Sola, 4.—D. Ginés García Ponce, 4.—D. Manuel Sanchez Garcia, 4.—D. Antonio Antonio García Corvalan, 4.—D. Celestino Escamez, 4.—D. Gabriel Sanchez Amor, 4.—D. Manuel Sanchez Amor, 4.—D. Ginés Perez Espin, 4.—D. Estéban Egua Perez, 5.—D. Pedro Gil Fernandez, 5.—D. Francisco Puerta Valera, 19.—D. Blas Marsilla Marsilla, 160.—D. Alfonso Valera Lopez, 4.—D. Melchor Martínez Diego, 6.—D. José Sanchez Garcia, 5.—D. Alfonso García Sanchez, 8.—D. Julian Martínez Oliver, 16.—D. Joaquin Carroño, 10.—D. Cristóbal Marsilla, juez de paz, 240.—D. Benito del Amor Martínez, 4.—D. Mateo García Valera, 14.—D. Gabriel Sanchez Gonzalez, 8.

CONSEJO PROVINCIAL DE MADRID.

D. Manuel Stárico y Ruiz, vicepresidente, 200 reales.—D. Juan Manuel Morera, vocal, 100.—D. Instituto Sandoval, id., 100.—D. Ramon Alix, id., 100.—D. Joaquín Fontes, id., 100.

Administracion principal de sal de Sangonera.

D. José Bermudez y Rodriguez, administrador principal, jefe, 100 rs.—D. José Pereira, oficial interventor, 70.—D. Juan Guirra y Lozano, oficial, 30.—Don Manuel Cerecedas, escribiente, 20.—D. Benito Cháin, fabricante pesador, 20.

Administracion del Pinatar.

D. Francisco Diaz, administrador guarda-almacén, 60 rs.—D. Francisco Ferrin, oficial interventor, 40.—D. Juan Molina Fernandez, fiel de cargados y auxiliar, 30.—D. Fernando Delgado, revisor pesador, 20.—D. Faustino Baños, fabricante pesador, 20.

Administracion de Jumilla.

D. Francisco Alvarez Castellanos, administrador guarda-almacén, 40 rs.—D. Isidoro Isaura, oficial interventor, 30.—D. Alfonso Martínez, fabricante pesador primero, 20.—D. José Martínez Fernandez, idem segundo, 20.—D. José Martínez Castilla, id. tercero, 20.

Administracion de Peripago.

D. Miguel Escalante, administrador guarda-almacén, 40 rs.—D. Juan Navarro, fabricante pesador, 20.

Administracion de Calasparra.

D. Juan de Mata, administrador guarda-almacén, 40 rs.

Administracion de Molina.

D. Antonio Guillen, administrador guarda-almacén, 40 rs.—D. José Martínez, fabricante pesador, 20.

Administracion de Zaccatin.

D. Francisco de Paula Fú, administrador guarda-



Resoluciones y declaraciones de los progresistas, hallamos en varios periódicos los siguientes párrafos:
Resoluciones de segunda fila se jactan y se enorgullecen de haber obligado a los que hasta ahora han...

so, gobernador de la provincia de Granada, que sale esta noche para aquella capital, fué recibido ayer tarde por S. M. la Reina en audiencia de despedida.
La augusta señora y sus ministros, que tienen perfecta idea de las recomendables dotes de mando que distinguen al Sr. Alonso, le han dado pruebas inequívocas del aprecio con que miran los importantes servicios que viene prestando al frente del gobierno de aquella provincia, en la que ha sabido granjearse profundas y generales simpatías.

vertir la minoría en mayoría, y se supone que procurará complacerlos.
Como elector antiguo del distrito de Castuera, y en nombre de otros más antiguos todavía, amigos del señor Santa Cruz, voy a contestar cuatro palabras a sus desinteresados correligionarios de Extremadura.
La gran mayoría que tanto decantan los amigos del Sr. Ayala es pura y simplemente imaginaria, y nadie puede apreciarla con más exactitud que este señor, que en la elección anterior, siendo candidato ministerial, llevando cartas a la mano de algún ministro, y en pleno ejercicio de la influencia moral del Sr. Posada, triunfó por la mayoría inmensa de... cinco votos.

El Daily-News consagra a la guerra de América el siguiente notable artículo:
«Un periódico de los confederados, que está furioso contra M. Seward por verle prender el triunfo final de la causa del Norte, ha declarado, en oposición de lo que se promete el ministro unionista, que Richmond y Charleston se hallan todavía seguras.»
Sin embargo, los últimos despachos telegráficos no confirman este aserto. Muestra, por el contrario, que Charleston está en el mayor peligro, pues las personas incapaces de manejar las armas dejan apresuradamente la ciudad, y el apoderarse de ella es solo cuestión de días.

berse enterado de la gran limpia que se ha hecho en los barrios bajos, donde se advierte ya, con gran contento del vecindario, la ausencia de algunos sujetos de fatales antecedentes, y por lo general muy temidos. La autoridad se propone continuar en su propósito, y no puede menos de alegrarse de que la prensa y la opinión presten a sus actos el apoyo moral que necesita para llevar a cabo una obra que tanto puede contribuir a la tranquilidad pública.
—Con el epígrafe de Sorpresa mágica, publica A Revolucion de Setembro, periódico de Lisboa, la siguiente gaceta:
«Estábamos escribiendo la noticia precedente, cuando entró en el escritorio de la redacción un caballero alto, negro bigote y pera, elegante, bien vestido, mas de aire sombrío y misterioso.»

ERRATA.

Ayer, en nuestro segundo artículo, se dejó la de decir que la Milicia nacional había sido un reto explícito a las facultades del poder real.

Nuestros escribimos la palabra vela, que, como conocen los lectores, expresa una idea muy distinta.

Dice nuestro apreciable colega El Contemporáneo:
«Los periódicos de París publicaron el día 10 el siguiente despacho telegráfico, transmitido por el virtuoso agente que la empresa Havas Bullier tiene en París:»

«El proyecto de una abstención en masa parece que triunfa entre los progresistas, a pesar de la oposición de algunas personas influyentes del partido. Digan lo que quieran los periódicos, el ministerio no cedera ante esta amenaza.»

«Los amigos de Narvaez se agitan en vano en la Granja. Se asegura que la Reina no mudará de opinión hasta conocer la de los diputados.»

«Parece que el correspondiente de la agencia Havas Bullier, o no procede de buena fe, o ha incurrido en un error gravísimo, escribiendo el nombre del general Narvaez, en lugar del nombre del general O'Donnell.»

«Si aun despues de esta rectificación no comprende su error, dese una vuelta por teatros, cafés, círculos y demás sitios públicos, y oír a una multitud de funcionarios exclamar alegrement: ¡YA VIENE! ¡AHORA SI QUE VIENE!»

«Y como esos empleados no deben sus destinos al general Narvaez, sino al general O'Donnell, claro está que el personaje que viene, con gran satisfacción de la conspiración latente, es el duque de Tetuan y no el de Valencia.»

«Si se agitan en vano ó con fruto, es cosa que no nos incumbe; basta a nuestro propósito consignar el hecho. Los enemigos de esta situación, los que conspiran contra ella, los que esperan derribarla, no figuran entre los amigos del general Narvaez, sino en las oficinas del Estado.»

Tenemos el sentimiento de anunciar otro siniestro ocurrido en el camino de hierro del Norte, cerca de Robledo.

En La Correspondencia leemos:
«Esta noche un tren de viajeros ha encontrado otro de mercancías sobre la vía, á dos kilómetros de Robledo; á consecuencia de este encuentro un maquinista y un fogonero han quedado gravemente heridos, pero por fortuna este accidente no se ha transmitido á los viajeros, pues solo seis fueron muy ligeramente contusos, y todos pudieron continuar su viaje.»

Se han tomado todas las disposiciones necesarias para que la marcha de los trenes no sufra retraso.»

La Epoca, por su parte, dice:
«Ayer ha ocurrido otro choque y desgarramiento en el ferrocarril del Norte, entre Robledo y las Navas, de cuyas resultas han muerto los maquinistas y fogoneros. No tenemos por hoy más pormenores. Creemos llegado el caso de que la empresa y el gobierno tomen medidas eficaces para evitar en lo sucesivo la repetición de estos tristes sucesos.»

El Contemporáneo dice á propósito de tan triste acontecimiento lo que sigue:
«La repetición de estos tristes sucesos arguye desorden en la administración de este camino, y por nuestra parte invitamos á la compañía á que ponga remedio, porque el público y los intereses del Estado lo exigen.»

Si, como se dice, fuera á encargarse de la dirección del camino del Norte el señor director de Obras públicas, nos alegraríamos infinito, porque estamos seguros de que se corregirían todos los vicios y defectos que tan alarmados tienen, por sus consecuencias funestas, al público, aunque lamentaríamos por otra parte la falta del Sr. Ibarrola á la cabeza de la dirección en que tan buenos servicios presta al Estado.»

Se nos ruega la inserción del siguiente comunicado, que publicamos dejando la responsabilidad de su contenido á cargo de su autor:
Sr. Director de El Reino.

Muy señor mío y de mi consideración: Ruego á usted se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas que con esta fecha dirijí á El Eco del País, y le quedará muy reconocido su atento seguro servidor Q. B. S. M.

MANUEL MARIN.
Madrid 9 de Setiembre de 1863.

«Acabo de llegar á esta corte, y me han llamado la atención sobre un sueto publicado en el núm. 328 del periódico que V. dignamente dirige, correspondiente al 31 de Agosto último, del cual se han ocupado también otros diarios.»

En el expresado sueto, y con referencia á noticias de Extremadura, se dice que los nuevos y llamantes electores del Sr. Santa Cruz, candidato ministerial por el distrito de Castuera, intentan descomponer la gran mayoría con que allí cuenta el Sr. Lopez Ayala, eligiendo del Sr. Santa Cruz que separe alcaldes y encausa á los ayuntamientos que sean suficientes para con-

CRONICA GENERAL.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-35, no publicado; á plazo, 53-40 c. fin cor. vol.

El diferido á 48-90, no publicado; á plazo, 48-85, 95 c., 49, 48-95 c., y 49, fin cor. ó á vol.; 49-10 fin próx. vol.

La deuda del personal á 25-20 d., no publicado; á plazo, 25 fin cor. vol.

De El Telégrafo de Barcelona correspondiente al 10 del actual tomamos la siguiente é interesante correspondencia.

Dice así:
«Habana 15 de Agosto.—Segun nos escriben de la vecina isla de Puerto-Rico con fecha 4 del presente mes, había llegado á aquel puerto el vapor de guerra español Isabel la Católica, que, como es sabido, ha permanecido unos cuantos meses estacionado en las aguas de Venezuela, ya en La Guaira, ya en Puerto Cabello, y se disponía á continuar las excursiones que se habían prevenido á su comandante á Santo Domingo y Port-au-Prince de Haití.»

La residencia del Isabel la Católica en los puertos de Costa-Firme ha coincidido con importantes sucesos últimamente ocurridos en aquella república, de que ya tienen noticia nuestros lectores, y ha contribuido mucho la presencia de un buque de tal importancia y del pabellón español en las costas de aquel agitado país, no solo para la protección de los súbditos españoles, sino también para prestar fuerza moral á los amigos del orden y de la paz, que han agradecido á su comandante, el distinguido capitán de navío D. Carlos Mendez Nuñez, los buenos y desinteresados oficios que con la mayor discreción, y sin faltar en un ápice á los deberes de la neutralidad, ha sabido emplear en favor de la concordia.

Tenemos á la vista documentos auténticos, de donde consta que la digna y prudente conducta del Sr. Mendez Nuñez no solo ha evitado más de un conflicto en el puerto mismo de La Guaira, que se intentó bloquear por fuerzas marítimas de los sublevados de Puerto-Cabello en el pasado mes de Junio, sino que también ha merecido los mayores elogios, así del gobierno federal de Caracas como de los que en el punto indicado se han pronunciado contra él.

Este suceso del intentado bloqueo no deja de tener importancia, y merece que demos acerca de él algunos pormenores que serán leídos con gusto, siquiera en gracia de la eficaz é ilustrada protección que con su enérgica actitud supo dar el comandante de un buque de guerra español al comercio de las naciones extranjeras neutrales, de acuerdo esta con los buenos principios del derecho internacional y las prácticas de los pueblos civilizados.

Fué el caso que habiéndose presentado en la madrugada del 10 del expresado mes de Junio el vapor de guerra Venezuela, y á su bordo el capitán de fragata D. Joaquín Quintero, comisionado de las autoridades de Puerto-Cabello, entregó al señor comandante del Isabel una notificación de bloqueo de La Guaira y de sus costas, decretado por aquellas, en virtud del cual quedaba prohibida la entrada á los buques de todas las naciones, dando sesenta días de plazo á los buques procedentes de Europa, treinta á los de las Antillas, y diez á los de las costas de la república. Á semejante intimación contestó el comandante español que las naciones extranjeras no podían reconocer un bloqueo establecido por fuerzas de un gobierno que no tiene acreditados agentes diplomáticos cerca de ellas: que tendrían derecho los de Puerto-Cabello para perseguir el tráfico venezolano, pero de ninguna manera para detener los buques extranjeros, cualquiera que fuese su carga, ni á los venezolanos con cargamento extranjero; y que por consiguiente esperaba que se modificasen las prescripciones del bloqueo, bien entendido que no lo reconocería contra súbditos españoles que se dedicaban al comercio, manteniéndose agenos á las contiendas interiores del país.

Convenido el Sr. Quintero se retiró el vapor Venezuela, no sin manifestar al Sr. Mendez Nuñez que como en la noche anterior era posible que hubiesen salido dos goletas de vela para hacer efectivo el bloqueo, que hubiesen detenido algún buque, le suplicaba hiciese saber á los consules de todas las naciones que, ocurrido este caso, los buques detenidos serian puestos en libertad tan luego como llegasen á Puerto-Cabello, sin perjuicio de que se darian las órdenes oportunas para evitarlo.

El marino español hizo presente al venezolano la conveniencia de que se evitasen alarmas y escenas desagradables á La Guaira, cuyo comercio en su mayor parte es extranjero, y recabó la promesa de que en lo sucesivo no sería hostilizado aquel puerto.»

—Por el inspector de imprenta Sr. Jdraque han sido recogidos en estos últimos dias una porción de romances de los que andan vendiendo los ciegos por las calles, y en los cuales se encuentran graves inconveniencias, bien porque no les presentan a la censura, bien porque no hacen las correcciones que en aquella se les encarga.

Bueno será recogerlos todos ó la mayor parte, toda vez que, mas que instruir, á lo que se dirige es a extrañar el sentimiento y la razón.

—El jueves ha sido sorprendida por el inspector especial de vigilancia Sr. Briones una fábrica de moneda falsa establecida en la Corredera Alta de San Pablo, núm. 4, piso cuartode la derecha. Se han encontrado gran número de duros y medios duros de metal blanco, cuños, troqueles, máquinas, grandes cantidades de metal, y todos los utensilios necesarios para una fabricación considerable. Ayer tarde se habrá hecho el conveniente inventario.

—Hoy han salido por tránsitos de justicia otros 13 individuos y 18 individuos de los expulsados de Madrid por la autoridad.

Adelante, y no parar hasta que desaparezca tanta alimaña como hay en la corte y sus alrededores.

—Al entrar anteayer por la calle de Lope de Vega tropezamos con una soga colgada de reja á reja, como diciendo a los carruajes: por aquí no. Al principio creímos que la empresa del canal de Lozoya había escuchado nuestros clamores, y que ya la piqueta de sus operarios había comenzado a desmenuzarse.

Pues señor, no había tal; reduciase la cosa á que tres ó cuatro dependientes de la municipalidad daban principio á otros tantos remiendos en el empedrado, frente al núm. 10. No hay fortuna posible, por lo visto, desde aquí para abajo en la referida calle.

—Se observa frecuentemente en las obras para construcción de casas, que despues de colocados los balcones en todos los pisos, se tarda mucho tiempo en poner los del entresuelo ó principal, con el objeto únicamente de no quitar la valla, que solo se permite hasta que está concluida la pared maestra, aunque falta el revoco exterior. De esto se siguen continuas molestias, sobre todo en las calles donde por su poca anchura es preciso aprovechar el terreno para que la gente y los carruajes puedan marchar cómodamente, siendo, por lo tanto, una falta notable de policía urbana que se tolera semejante abuso, anteponiendo á la conveniencia pública la conveniencia particular.

—Desde hoy queda abierta al público la matrícula para la academia lírico-dramática La Infantil, en los salones de Capellanes, donde se halla establecida la enseñanza correspondiente. Las horas serán de seis á ocho de la tarde. Se exige la edad de siete á catorce años en los discípulos de ambos sexos.

—Segun noticias, la junta directiva de la academia denominada La Infantil ha contratado el lindo teatro de la Platería de Martínez para dar en él las funciones de sus preoces y aventajados artistas.

Celebramos la elección, pues de este modo no se destruirán las facultades artísticas y físicas de tan jóvenes actores, como era de temer en los espaciosos teatros donde hasta aquí han actuado.

—La vizcondesa de Jorbalan, que á pesar de su título mundano está dedicada exclusivamente á la beneficencia y las prácticas de la moral más consoladora, visitando el traje de religiosa, ha llegado á Santander para fundar una casa de corrección y de arrepentimiento, en la que hallarán acogida las mujeres cuyas faltas, conocidas á tiempo y con verdadero pesar de haberlas cometido, quieran expiarlas, siendo justas á las órdenes religiosas más austeras.

—El día 15 se presentará probablemente en el circo del Príncipe Alfonso la compañía de campanólogos, anunciada desde hace dias.

—Se halla en esta corte el estudioso actor don Francisco de Paula Gomez, el cual saldrá dentro de pocos dias para Cartagena á fin de ponerse al frente de la compañía dramática que ha de actuar durante la temporada de invierno en el teatro de aquella capital.

—Habla el empresario de un teatro de provincia y pregunta al director de la compañía:
—¿Cuanto me costará poner en escena Los dos Guzmanes?
—Mil reales.
—Pues entonces que no pongan más que uno.

—Algunos periódicos han mostrado extrañeza de que sea expulsada de Madrid tanta gente sospechosa, siendo así que en algunos puntos se advierte todavía la presencia de gran número de vagos. Los periódicos que en este sentido se expresan no pueden ha-

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. El Dulce nombre de María, y San Felipe y compañeros mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de padres escolapios de San Fernando, donde se celebrará función solemne á Nuestra Señora de las Escuelas Pías. También se celebrará con toda solemnidad la misma fiesta en el otro colegio de las escuelas piás de San Antonio Abad.

Se celebran solemnes funciones á la Santísima Virgen en Santo Tomas, Santa María, Carboneras, Arrepentidos, capilla del Hospicio y Monserrat; y en las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa mayor con manifiesto por la solemidad del día.

Termina la novena y se celebrará la fiesta principal de Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, la de María Santísima de Covadonga en San Luis, y la de Jesús Nazareno en su iglesia titular.

Continúa celebrándose la novena de San Francisco en la capilla de la V. O. T., la de Nuestra Señora de la Zaza en San Pascual, y por la noche en el colegio de niñas de Loreto la de Nuestra Señora de la Soledad.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.
Cotización del día 11 de Setiembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-25.
Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 48-70 d.; á plazo, 49-30 p. 50 c. fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 41-50 d.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 29-75 p.

Deuda del personal, publicado, 24-55; á plazo, 24 95 fin cor. vol.

Deuda municipal de síms del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, ó por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., ó por 100 anual, no publicado, 99-50 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 100-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 99-10 p.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-25 p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 106-25 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 110-50 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 97-90 y 75.

Acciones del Banco de España, no publicado, 218.

CAMBIOS.
Londres á 90 dias fecha, 50-10.

París á 8 dias vista, 5-22.

Hamburgo á 8 dias vista, 44-15.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.
Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

## Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm. 57, y en Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los extranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro, y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del

pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza de este, es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caracteres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en extremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia núm. 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57

## LA UNION,

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.  
Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.  
Vocal, Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.  
Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.  
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

### GARANTIAS.

- 1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social
- 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra.
- 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.
- 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

### RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles ó inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las explosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no producen incendio.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.  
Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece mas ventajas y garantías.  
En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan explicaciones.

## ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Merced á la facilidad de comunicaciones con Francia, ininidad de familias españolas, visitaron este verano Paris. Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de Mme. LA'HAPELLE, partera ó comadre, profesora de partos vestajosamente conocida á la par que celebrada, por los resultados que ha dado en el tratamiento de las enfermedades atermas, Curacion pronta y radical sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el abatimiento y mal estar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad, emblebe, excitacion producida por los nervios, delgadez, y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios que emplea la Señora LACHAPPELLE, á la vez sencillos y de una abilidad absoluta, son el resultado de treinta años dedicados al mas asiduo estudio y á la observacion practica en el tratamiento especial de las afecciones que son objeto de estas líneas. Se reciben consultas todos los dias en la rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tuilerias, en Paris. (A. 2000)

## SERVICIOS MARITIMOS

### de las mensagerias imperiales

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Transporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid por Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana, y á las diez de la noche.  
De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.  
Salidas de Madrid por Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.  
De Valencia los viernes á las diez de la mañana.  
Consignatar: en Madrid, Sr. D. Juan de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—de Marsella Sr. D. Emilio Fernaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

## LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, etc. santias, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc.

### AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.  
Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia seguro sobre la vida.  
En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.  
Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.  
La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en calidad de responder de la buena administracion.

Los tan sorprendentes resultados que producen las sociedades de la industria LA NACIONAL, que en ocaciones liquidaciones ha habido suscritores que han ganado una ganancia de 50 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiendo permanente la imposicion anual de 1,000 reales, producirá un efectivo metálico:

á los 5 años	9,442 reales.
á los 10 id.	34,962 "
á los 15 id.	103,934 "
á los 20 id.	290,346 "
á los 25 id.	794,165 "

Si la suscripcion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan pro-pectos y cuantas explicaciones se pidan.  
Las personas que deseen suscribirse, y residen en poblacion donde no haya representante, así como si dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

## POLVOS DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Casa Warton, 68, rue Richelieu, en Paris.

Los bienhechores efectos del aceite de hígado de bacalao son demasiado conocidos para que necesitemos disponer de recordos de los aquí; pero su sabor repugnante y su consistencia insustentable en su naturaleza, para las cuales es entónces ó nocivo ó completamente sin valor, cuyos graves inconvenientes se eviten con esta preparacion especial, que dividiendo y desagregando las moléculas del hígado de bacalao, la hacen fácilmente asimilable.

Este polvo sacarina presenta en razon de la estremada division del aceite un volumen sumamente pequeño, y es mas activo que cualquiera otro aceite del comercio, lo que se halla comprobado por la larga experiencia. Se recomienda su uso á las personas delicadas, ya por sus propiedades higiénicas, por el óxígeno y el azufre, tan necesarios para reconstituir la salud, como son indispensables en la preparacion de la carne y el gluten de la harina para la nutrición.

Esta sustancia, como la carne y el pan, permite todo tratamiento particular, y debe usarse moderadamente hasta estar en perfecta salud.  
Se tomará una media cucharadita por la mañana y otra media por la noche en un poco de agua dulce, de chocolate de te ó de sopa.  
Depósitos en Madrid: Calderon, Principe, 13; Escorial, plaza del Angel, 7.  
Precios: frasco grande, 30 rs.; medio frasco, 18 rs.  
En provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera. (A. 1834)

## BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida.—Depósitos efectivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimados y garantías á las grandes establecimientos de crédito.—Operaciones por cuenta ajena.—Y otras operaciones que se acuerden.  
Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías imperecederas y de mayor valor que el que se presta.—Opcion á las operaciones de crédito.—Se repartirán las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente: Excmo. Sr. duque de Berwick y Albu. Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Cortes, secretario del Congreso y opietario de Aragon.  
Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Montevideo.  
Focales: Excmo. Sr. conde de Vigo.  
Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Cortes, secretario del Congreso y opietario de Aragon.  
Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragon.  
Sr. D. Pablo Goya, banquero de Madrid.  
Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador general de Orden y Pujol, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los correspondientes depositarios del Banco.

### ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT cura prontamente y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes e inveteradas. — Obra con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

Los BOLOS del Dr. CH. ALBERT curan prontamente y radicalmente las Gonorreas, aun las mas rebeldes e inveteradas. — Obra con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo, muy poco costoso, y puede usarse en todas las climas y estaciones, sin superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito honroso. — (Véase las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19  
Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero.

Madrid, J. SIMON, V. CALDERON. — Alicante, SOLER ESTRUCH. — Barcelona, RAMON CUYAS, ALEJANDRO BERT. — Cadix, VACCANT. — Malaga, PABLO PROLONGO. — Santander, S. COPEL & C.

### ¡¡¡IMPORTANTISIMO!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y consecuencia de estas pildoras.

La cantidad y calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran espesialmente y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este, y curando íntegramente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales pecuniaras al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina mas segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de éstas, así como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	En afecciones venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hydropesia.	Obstrucciones.
Dolor de cabeza.	Ictericia.	Sistemas secundarios.
Dismenstruacion.	Indigestiones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 241, Strand, Londres. En Madrid, en las principales boticas.

En las provincias en todas las boticas y droguerías de mayor importancia.

Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs., cada bote, con proporcion á su tamaño. (A.)

### JABON FRAISALIA DE CHARMIN J.

Superior DE PARIS.

Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza un jabon mas favorable al cutis que el de la Fresa, base de su composicion, para darle hermosura, suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumería de CHARMIN Jeune, de Paris, se halla en Madrid, Exposicion extranjera, calle de la Cruz, 10, y Miró, calle del Arenal.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LINEA SALIDAS DE CADIZ TRASATLANTICA. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas camaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á La Habana, incluyendo 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 13 dias, 20 horas.

Cádiz á La Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 80.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE

Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana.  
Para Málaga y Gádiz, sábados á la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Atroba castellana Por 10 Kilógrs.  
Rs. 4.75 Rs. 4.43  
De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID.  
" 5.20 " 4.82  
" 5.50 " 4.79  
" 4 " 3.48

DROGAS. De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID.  
CURTIDOS. " 5.20 " 4.82  
FARMERIA. " 5.50 " 4.79  
LANA suca de la estacion de MADRID al muelle de BARCELONA.  
HARINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos.

El transporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informaran sobre precios de otros artículos, pasajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Savédra, 97, rue de Richelieu.

Despacho central: de los ferro-carriales y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

### OPRESIONES, NEURALGIAS, TOS, GATARRO, ASMA, IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios. — PARIS, J. ESTIC, calle de Amsterdam, 6. — EN MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Se vende en las principales Farmacias de España.

MEDALLA DE LONDRES CLASE UNICA  
MEDALLA DE PARIS 1.ª CLASE, DE ORO

EXPOSICION UNIVERSAL 1862  
ACADEMIA NACIONAL 1863

## CHOCOLATES

DE LA

### COMPANIA COLONIAL.

CAFES MOLIDOS. TES SELECTOS.

SOPAS COLONIALES.

DEPOSITO CENTRAL. 600 PUNTOS DE VENTA

MONTERA, 8. EN MADRID.

En la Direccion general de Artillería del ejército se encuentra de venta á 10 rs. cada ejemplar de la obra titulada «Noticias de Artillería moderna», escrita por el coronel de infantería teniente coronel de artillería D. Javier de Santiago y Hoppa; noticias útiles para todos los generales, jefes y oficiales del ejército. (5)

### GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND

EX-INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS - 2.º PREMIO 1853 - 1.º PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las Gonorreas y Blenorragias mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácil de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, sin dolores, los fluxos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámico, sin coaccion, fortifica los tejidos, preserva de cualquier alteracion. — PARIS, rue de Marché-St-Honoré, 5.  
Depósito en Madrid, Sr. Calderon, Principe, 13, y Sr. Escorial, plazuela del Angel, 7. (A.)

PARIS  
Rue Ste-Anne, 29, au premier.

### CAPSULAS-MOTHE'S

PARIS  
Rue Ste-Anne, 29, au premier.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y JUN VIAJANDO.

ATESTACIONES de los Sres. Baccard, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Macastan, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; Cuvillier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desormeaux, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Mégnan, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las Capsulas-Motthes se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberian acoger y propagar este tratamiento.

Nota. Para precaucion de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, escójete la marca de fabrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de Motthes-Lamoureux y Co. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposicion extranjera y en las principales Farmacias de España.

Médaille d'honneur décernée à M. Motthes le 17 Juillet 1856